

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11638368

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

13 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 180437  
SANTIAGO, 05 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.144.959 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aоo en la condiciоn de TITULAR a Jean Paul ROMERO SOLANO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MARE NORTE SOCIEDAD ANONIMA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policiа de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policiа Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

ABA/NVT/VGL/KLS/ACE  
[322]05/07/2019  
Distribuciоn:  
1.- Policiа Internacional  
2.- Archivo



MIVIANA GONZALEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS

MBR